



Circular: TEC/46/10
Reg. Salida nº 396/10

CURSO DE ENTRENADOR TERRITORIAL DE BÉISBOL (NIVEL 2) 2010

Barcelona, del 4 al 7 de diciembre

CALIFICACIONES
(Módulo Técnico)

APellidos, Nombre	FED.	EXAMEN DEL LANZADOR	EXAMEN DE OFENSIVA	EXAMEN TÉCNICA DEFENSIVA	EXAMEN SISTEMAS DE ENTRENAMIENTO	LANZAR PRÁCTICA DE BATEO	PRÁCTICA DEL FUNGO	NOTA MEDIA	CALIFICACIÓN FINAL	TITULACIÓN
CAMINO CÁCERES, FCO. JAVIER	MAD.	9,7	8,5	9,3	9,80	9,0	7	8,88	APTO	ENTRENADOR TERRITORIAL
HERNÁNDEZ FALCÓN, EDGAR	CAT.	9,3	8,2	9,0	6,50	10,0	9	8,67	APTO	ENTRENADOR TERRITORIAL
LÓPEZ HERNÁNDEZ, RAFAEL	NAV.	9,3	9,0	9,2	7,90	9,0	7	8,57	APTO	ENTRENADOR TERRITORIAL
DEL BURGO GAZTELU, ENEKO	NAV.	9,3	9,5	8,3	6,50	10,0	6	8,27	APTO	ENTRENADOR TERRITORIAL
SAVERY ARNAUD, LEONARDO	MAD.	8,3	9,0	9,3	7,80	9,0	6	8,23	APTO	ENTRENADOR TERRITORIAL
BARBERÍA ARAMBURU, AITOR	NAV.	9,0	8,0	8,2	5,10	10,0	8	8,05	APTO	ENTRENADOR TERRITORIAL
PÉREZ RODRÍGUEZ, JORDI	CAT.	8,3	7,2	6,8	6,00	10,0	10	8,05	APTO	ENTRENADOR TERRITORIAL
PUIG GRACIA, JAUME	CAT.	8,7	7,2	8,2	6,40	8,0	7	7,58	APTO	ENTRENADOR TERRITORIAL
CASADO ECHÁVARRI, ÁLVARO	NAV.	7,4	8,1	7,6	7,60	7,0	6	7,28	APTO	ENTRENADOR TERRITORIAL
PÉREZ RICO, PABLO	AND.	8,7	9,0	7,8	6,00	6	6	7,25	APTO	ENTRENADOR TERRITORIAL
CASTILLO MORA, JESÚS MANUEL	CAT.	7,7	7,1	6,3	NO APTO	8,0	8	---	NO APTO	Pendiente Sist. Entrenamiento
LÓPEZ MORALES, JUAN JOSÉ	NAV.	6,7	5,0	5,0	NO APTO	9,0	9	---	NO APTO	Pendiente Sist. Entrenamiento
MORENO ARCAAYA, DANIEL	NAV.	9,3	8,6	9,4	NO APTO	8,0	7	---	NO APTO	Pendiente Sist. Entrenamiento

Madrid, 29 de diciembre de 2010
EL DIRECTOR DE LA ENFT
Ricardo Coria Abel



CURSO DE ENTRENADOR TERRITORIAL DE BÉISBOL (NIVEL 2) 2010

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y EXÁMENES

1. La participación en las Jornadas presenciales del CURSO (sesiones teórico-prácticas) es un requisito imprescindible para ser evaluado. Todas las personas inscritas deberán acreditar, como mínimo, su asistencia al 80% de las sesiones del curso.
2. Obtienen la calificación final de “APTO” los alumnos que, después de superar la totalidad de las asignaturas, alcanzan una nota media superior a 5 puntos.
3. Las asignaturas (Técnica-Táctica de Béisbol, Sistemas de Entrenamiento, etc.) se consideran aprobadas a partir de 5 puntos. Los alumnos con una o dos asignaturas suspensas tendrán acceso a un examen extraordinario.
4. Los que estén pendientes de la prueba práctica de FUNGO (Apto 6 puntos) no obtendrán el título hasta que superen dicha prueba.
5. Los alumnos pendientes de créditos o Módulos técnicos obtienen la titulación, tras acreditar la superación de los mismos.
6. Además, para la obtención del TÍTULO de ENTRENADOR TERRITORIAL DE BÉISBOL (NIVEL 2), son necesarios CRÉDITOS LIBRES de FORMACIÓN, por reconocimiento de méritos, experiencias o formaciones previas (acreditados ante la correspondiente Federación Autonómica). En caso contrario, será necesario como FORMACIÓN PRÁCTICA (FP) entrenar oficialmente a un equipo durante dos temporadas después de la obtención del título (Art. 5.2 Reglamento ENFT).

Es imprescindible la FP para poder acceder a la formación de grado superior (NIVEL 3), Entrenador Nacional de Béisbol.

7. La composición de la Comisión de Evaluación y Exámenes será: 1) Director del Curso, representante de la ENFT y 2) Profesorado, resto de los instructores del Curso (por Asignaturas).
8. Para más información, consultar el “Plan Nacional de Formación de los Técnicos de Béisbol y Sófbol. Abril 2005”.

Estos cursos no conducen a título oficial, ni académico, ni profesional. Manteniendo sus efectos en el ámbito deportivo de la RFEBS, tal y como dice la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y el real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, publicado en el BOE el día 23 de enero de 1998. Sin poder beneficiarse del reconocimiento de una formación académica, que regula el Real decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ORDENACIÓN GENERAL DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.